

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Monasterio Rentería.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11874** REAL DECRETO 831/2005, de 8 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Luis Martín Aragonés.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Luis Martín Aragonés.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11875** REAL DECRETO 832/2005, de 8 de julio, por el que se promueve al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo al Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11876** REAL DECRETO 833/2005, de 8 de julio, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Manuel Otero Penelas.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Manuel Otero Penelas.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11877** REAL DECRETO 834/2005, de 8 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Jesús Díaz del Río Español.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Jesús Díaz del Río Español.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11878** REAL DECRETO 835/2005, de 8 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Jesús Pinillos Prieto.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Jesús Pinillos Prieto.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**11879** REAL DECRETO 836/2005, de 8 de julio, por el que se nombra Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en nombrar Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**11880** REAL DECRETO 837/2005, de 8 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Morales Plaza como Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 42 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por el Real Decreto 1157/1980, de 30 de abril, establece que el Secretario General cesará, entre otras causas, a petición propia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Morales Plaza como Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

JOSÉ MONTILLA AGUILERA

**11881** *REAL DECRETO 838/2005, de 8 de julio, por el que se nombra Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear a don Antonio Luis Iglesias Martín.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y en el artículo 28 de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, el Secretario General del Consejo será designado por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previo informe favorable del Consejo.

En su virtud, emitido el preceptivo informe favorable del organismo, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2005,

Vengo en nombrar Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear a don Antonio Luis Iglesias Martín.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

JOSÉ MONTILLA AGUILERA

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**11882** *ORDEN MAM/2194/2005, de 21 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se anula parcialmente la Orden MAM/76/2004, de 13 de enero, por la que se resuelve el concurso de traslados a nivel departamental para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Orden MAM/2897/2003, de 13 de octubre.*

En cumplimiento de la Sentencia del Juzgado de lo social n.º 2 de Palencia, de fecha 22 de noviembre de 2004 (Autos 278/04),

confirmada en suplicación por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en sentencia de 11 de abril de 2005, por la que se estima la demanda formulada por el trabajador de la Confederación Hidrográfica del Duero, don Jesús Pelayo González Bartolomé, frente a la Confederación Hidrográfica del Duero, Ministerio de Medio Ambiente, en reclamación sobre derecho de adjudicación de plaza,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar la plaza n.º 20.539 (n.º Relación de Puestos de Trabajo, 79.918) a don Jesús Pelayo González Bartolomé, con DNI n.º 12.732.491, adscrita a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, con la categoría de Técnico de Servicios Generales, grupo profesional 4, área funcional 3 y especialidad Vigilancia de Dominio Público, con complemento de Disponibilidad, provincia de Burgos y localidad de Burgos

Segundo.—El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia o de un mes si conlleva cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, con las consideraciones y excepciones expuestas en la Base séptima de las Bases por las que se convocaba el Concurso de traslados.

Tercero.—La presente Resolución se hará pública, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es).

Cuarto.—Contra esta Orden se podrá interponer demanda en vía laboral, previa reclamación ante este Departamento, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.